

## MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENTES y OSCs: Ordenamiento de la agenda

<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la SE del MsyE PDHCDMX, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
<b>Fecha:</b>	30 de noviembre del 2016
<b>Hora:</b>	10:00 a 13:00 hrs.
<b>Derecho a trabajar/ Grupo de población</b>	Derechos de niñas, niños y adolescentes
<b>Tema de la reunión de trabajo:</b>	Cuarta sesión de trabajo con Coordinación Colegiada e integrantes del espacio para la revisión del plan de trabajo
<b>Objetivo</b>	Revisar el plan de trabajo conformado hasta el momento por 14 estrategias

<b>Orden del día</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida a las y los asistentes, y ronda de presentación de las y los integrantes del espacio</li> <li>2. Revisión del plan de trabajo para la generación de observaciones y sugerencias al mismo</li> <li>3. Asuntos generales</li> </ol>

### PUNTOS SOBRESALIENTES

1. Se presenta el orden del día para su aprobación, siendo ésta aprobada.
2. La convocatoria apunta a la revisión colegiada del plan de trabajo que hasta el momento incluyen las siguientes 14 estrategias: 406, 407, 408, 410, 411, 412, 415, 418, 420, 421, 422, 423, 424 y 425 y recopilar las observaciones sustantivas al mismo.
3. Las autoridades que enviaron su plan de trabajo son: ALDF, DEDDI-DIFCDMX, Programa de Niños talento de DIFCDMX, la Junta de Asistencia Privada y la Secretaría de Gobierno.
4. Se menciona que la enlace de SIPINNA mencionó en una reunión previa realizada con enlaces del DIFCDMX que en este último trimestre del año no entregarán plan de trabajo debido a que no cuentan con los recursos financieros ni administrativa

pero que continuarán asistiendo al espacio y que en cuanto tengan los recursos respectivos enviarán su plan de trabajo.

5. Las personas asistentes de organizaciones de sociedad civil exigen que el posicionamiento de la persona enlace de SIPINNA sea expuesto de manera presencial y donde se ratifique su compromiso no sólo de participar sino la forma de atender las estrategias de las que son responsable.
6. Al respecto, DEDDI señala que la estrategia 418 es responsabilidad de SIPINNA y no de la Dirección Ejecutiva de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, referente a la implementación del sistema de información en materia de infancia.
7. La 411 es atribución de la ALDF.
8. La 420 no es atribución de la DEDDI-DIFCDMX.
9. DEDDI no se suma a la estrategia 421. Porque nosotros no podemos como meta, armonizar normatividad, aunque sí participamos en proceso de acogimiento.
10. DEDDI participa con las estrategias 407, 410, 422 y 424.

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha: por definir	Hora:	Lugar:
OBJETIVO: Celebrar segunda sesión plenaria		